

MODIFICA RESOLUCION N° 1282 DEL 05 DE AGOSTO DE 2020. DESIGNASE FUNCION DE ENCARGADOS DE FARMACIA DEL HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ DE CHILE CHICO.

RESOLUCION EXENTA N° 96.- /

CHILE CHICO, 30 de enero de 2023.

VISTOS: VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el D.F.L. N° 1/2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2.763/1979 y de las Leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/04, D.A. N° 20 del 22-10-2020, todos del Ministerio de Salud; conforme a lo dispuesto en los Art. 57 y siguientes Ley N° 19.882, D.F.L. N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18834, sobre estatuto administrativo; y las Res. N° 6, 7 y 8/2019 todas de la Contrataría General de la Republica, Resolución Exenta N° 4529 del 31-12-2020 del Director de Servicio de Salud Aysén; dicto la siguiente;

CONSIDERANDO: La necesidad del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez por contar con esta asignación de función desde el 02 de agosto de 2021, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

1. Modificase Res. Ex. N° 1282 del 05 de agosto de 2020, en el sentido de dejar establecido los encargados de Farmacia del hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico.

2. Designase a partir del 01 de enero de 2023 a Dña. **Camila Constanza Vásquez Ibáñez**, CI: 19.324.577-3, Química Farmacéutica, Calidad Jurídica Contrata, 44 hr. la función de **Encargada de Farmacia** del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico.

3. Designase a partir del 01 de enero de 2023 a Dña. **Julia Yasmin Herrera Bascur**, CI: 18.309.655-9, Médico Cirujano EDF, Calidad Jurídica Contrata, 44 hr. la función de **Primera Subrogante de Encargada de Farmacia** del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico.

4. Designase a partir del 01 de enero de 2023 a Dra. **Carmen Gloria Isoleé Cruz Gallardo**, Médico, CI: 18.721.426-2, Médico Cirujano EDF, Calidad Jurídica Contrata, 44 hr. la función de **Segunda Subrogante de Encargada de Farmacia** del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico

5. Asignase las siguientes funciones:

- Supervisar el correcto funcionamiento de la unidad de farmacia
- Realizar solicitud formal para la compra de medicamentos mediante licitación pública, contrato de suministro o modificación de solicitud a CENABAST según las necesidades del establecimiento.
- Conocer el consumo y saldo actualizado de cada medicamento en dispensador y bodega de farmacia.
- Supervisar la correcta recepción y almacenamiento de medicamentos e insumos en la bodega de farmacia.

- Organizar y supervisar la realización de inventarios.
- Determinar stock crítico según demanda actualizada.
- Determinar necesidad de compra o solicitar préstamo de medicamentos
- Determinar medicamentos que puedan vencer antes de ser utilizados localmente y evaluar posibles donaciones o cambios de medicamentos a Hospitales con mayor rotación de dichos medicamentos
- Organizar reuniones de comité local de farmacia.
- Participar en reuniones del comité regional de farmacia.
- Supervisar el desempeño de los funcionarios a cargo
- actualizar el arsenal farmacológico y difundir entre los funcionarios del establecimiento.
- Supervisar el control y eventualidades en la mantención de la cadena de frío de los medicamentos pertinentes.
- Promover la capacitación del personal a cargo.

6. Asignase 22 horas semanales para realizar trabajos administrativos y para el desarrollo de esta función.

Anótese, Notifíquese, Comuníquese y Archívese

Servicio de Salud Aysén
DIRECTOR



Klga. Daniela Maldonado Vera
Directora Hospital.
Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez.

Klga.DMV/nsvr.

Distribución

- Interesadas (3).
- Subdirección Medica Hosp. Dr. L.O.R.
- Coordinadora Administrativa.
- Secretaria Dirección.
- Of. de Partes.